

Expediente: 947/21-A3
Carátula: BELLIZZI JAVIER ANDRES C/ TANDILENSE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - BELLIZZI, JAVIER ANDRES-ACTOR
90000000000 - TANDILENSE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 947/21-A3



H105025335266

JUICIO: BELLIZZI JAVIER ANDRES c/ TANDILENSE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°947/21-A3.

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Martin Pablo Palacios el 04/10/2024:

Atento a lo solicitado y constancias de la presente causa, proceda Secretaría a librar nuevo oficio al Correo Oficial de la República Argentina S.A. a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en proveído del 26/09/2024.MADMMG-947/21-A3.

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.